

Municipalidad Distrital de Castillo Grande Huanuco - Leoncio Prado



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

22 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

ALCALDE

ESPINOZA TRUJILLO, PABEL

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	RAMIREZ ROSALES, VICTOR RAUL GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	RAMIREZ ROSALES, VICTOR RAUL GERENTE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Miembro 1 :	RUIZ PEREZ, KATERINE ESTHER GERENTE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	AQUINO HERRERA, MIRIAM YANETH JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 3 :	JARA GRANDEZ, DAVID GUTEMBERG JEFE DE LA OFICINA DE RENTAS Y TRIBUTACION
Miembro 4 :	MENDOZA TUCTO, ETHEL FLORENCIO JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
Miembro 5 :	HIDALGO Y TOLENTINO TOLENTINO, MARCO ANTONIO JEFE DE LA OFICINA DE ASERORIA JURIDICA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Distrital de Castillo Grande alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 1,4%, por lo cual Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un déficit de S/ 239 miles (ingresos totales por S/ 3 381 miles y gastos no financieros por S/ 3 620 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Castillo Grande No Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Castillo Grande se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 48 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 3 381 miles) fue de 1,4% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Castillo Grande	2015	2016	2017	2018
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	0	0	147	48
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	0	2 012	2 359	3 381
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	0	0	29	95
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	0,0	0,0	6,2	1,4
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" con la RF ACC, generando un déficit de S/ 239 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 3 381 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 3 620 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Castillo Grande	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	0	2 012	2 359	3 381
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	0	0	1 643	3 620
IC - GCNF (Miles de soles)	0	2 012	716	-239
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 3 381 miles, registrando un aumento de S/1 022 miles (43,3%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, la recaudación del Impuesto Predial representaron el 47,7% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 2 978 miles, monto superior en 48,5% en relación al año 2017, que fue de S/ 2 006 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 5 848 miles, lo que representa un aumento de S/ 4 142 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 102,5% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (147,7%) y de personal nombrado (364,7%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que en personal CAS disminuye en 31,9 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 2 228 miles, monto superior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 63 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un déficit fiscal de S/ 2 467 miles, a diferencia del año 2017 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 652 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2015	2016	2017	2018	2018-2017	2018/ 2017
A. Ingresos	0	2 012	2 359	3 381	1 022	43,3
A1. Ingresos de Recaudación Propia	0	89	353	403	50	14,2
A1.1. Impuesto Predial	0	26	117	192	75	63,8
A1.2. Tasas	0	36	174	130	-44	-25,2
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	0	0	0	7	6	129 928,8
A1.4. Otros ingresos propios	0	27	61	74	13	20,6
A2. Transferencias Corrientes	0	1 922	2 006	2 978	972	48,5
A2.1. FONCOMUN	0	1 799	1 818	2 562	744	40,9
A2.2. Canon 1/	0	12	62	159	98	158,2
A2.3. Recursos Ordinarios	0	0	14	101	88	648,4
A2.4. Otras transferencias corrientes	0	111	113	156	43	38,2
A3. Transferencias de Capital	0	0	0	0	0	0,0
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	0	0	0	0,0
A3.2. Otros	0	0	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	0	0	1 706	5 848	4 142	242,7
B1. Gasto en personal	0	0	1 180	2 391	1 210	102,5
B1.1. Personal Nombrado	0	0	115	534	419	364,7
B1.2. CAS	0	0	436	297	-139	-31,9
B1.3. Servicios Profesionales 2/	0	0	630	1 559	930	147,7
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	0	0	462	1 229	766	165,7
B2.1. Mantenimiento	0	0	101	123	22	21,8
B2.2. Cargas Sociales	0	0	10	48	38	392,1
B2.3. Otros	0	0	352	1 059	707	200,7
B3. Gasto en Capital	0	0	63	2 228	2 165	3 420,8
B3.1. Inversión	0	0	63	2 228	2 165	3 420,8
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	0	2 012	652	-2 467	-3 120	-478,2
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	0	2 012	652	-2 467	-3 120	-478,2

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 48 miles, lo que representa una reducción de 67,4 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 48 miles, se redujo en 67,4% con respecto al 2017, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 67,4%. En tanto, la Deuda Exigible se mantiene en S/ 0 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 0 miles .

El Saldo de Pasivos representó el 100,0% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 0,0%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
I. Saldo de Pasivos (A+B)	0	0	147	48	-99	-67,4	100,0
A. Pasivo Corriente	0	0	147	48	-99	-67,4	100,0
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	6	6	0,0	12,5
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	0	0	144	19	-125	-86,5	40,7
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	2	18	16	807,2	37,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	0	0	1	5	4	661,4	9,8
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ESSALUD	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	0	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP FUTURO	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP PRIMARIA	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	0	0	147	48	-99	-67,4	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses , el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

LA ENTIDAD NO CUENTA CON CATASTRO DEFINIDO, YA QUE LA ADMINISTRACION ESTUVO A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO Y QUE RECIENTE A FINALES DEL 2017 E INICIOS DEL 2018 PASA LA ADMINISTRACION A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

CARGA EXESIVA DE PERSONAL Y GASTOS OPERATIVOS QUE GENERA LA MISMA ENTIDAD

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

NO APLICA

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Castillo Grande tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Castillo Grande en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	0,0	0,0	6,2	1,4	0,0	0,0	0,0	0,0

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	0,0	2 011,5	715,7	-239,0	-120,0	-60,0	0,0	0,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Castillo Grande ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.